**PROYECTO DE LEY**

**Día del Médico Oculoplástico**

**Artículo 1°.-** Se declara el 7 de abril de cada año como el "**Día del Médico Oculoplástico**" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2°.-** Se faculta al Poder Ejecutivo a desarrollar actividades para reconocer, difundir y fomentar la actualización científica y concientización sobre la especialidad en la fecha establecida.

**Artículo 3°.-** Se invita a hospitales, universidades, sociedades científicas e instituciones vinculadas a la especialidad a adherir a la conmemoración mediante actividades académicas y de divulgación.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar el 7 de abril como el "Día del Médico Oculoplasta" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha corresponde al nacimiento del Prof. Dr. Daniel Weil, figura fundacional de la cirugía oculoplástica en nuestro país, fallecido en noviembre de 2025.

El Dr. Weil se desempeñó como Profesor Adjunto de la Universidad de Buenos Aires y como Jefe de la Sección de Plástica Ocular del Hospital de Clínicas "José de San Martín" desde 1989, cargo en el que desarrolló y consolidó una línea académico-asistencial de excelencia en el sistema público de salud de la ciudad. A lo largo de su carrera se formó y rotó en prestigiosos centros internacionales, entre ellos el Hospital Murphy de Londres, y creó la sección de Vías Lagrimales, Órbita y Plástica del Hospital de Clínicas. Formó generaciones de especialistas con una generosidad docente reconocida por la comunidad médica nacional.

En 2022, el Consejo Argentino de Oftalmología le otorgó la Medalla a la Trayectoria Sobresaliente en Oftalmología, reconocimiento que refleja el lugar singular que ocupó en la especialidad. Su partida en noviembre de 2025 renueva la importancia de preservar su legado y de rendir tributo institucional a quienes, desde el sistema público, construyeron la medicina argentina.

La oculoplastía es la subespecialidad de la oftalmología que aborda la patología pálpebral, orbitaria y de las vías lagrimales. Su práctica integra conocimientos de cirugía reconstructiva con el manejo de condiciones que afectan directamente la visión y la funcionalidad ocular. Pese a su creciente relevancia clínica, carece en la actualidad de una fecha de conmemoración en nuestro medio.

La inclusión de una norma que faculta al Poder Ejecutivo a promover actividades en los efectores públicos de salud responde a la convicción de que esta conmemoración debe proyectarse hacia el sistema público de la Ciudad, generando instancias de actualización profesional y difusión accesibles para toda la población.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas legisladores que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.

**ANEXO I – AVALES INSTITUCIONALES**

La **Sociedad Argentina de Oftalmología (SAO)** y la **Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Plástica Ocular (SAPO)** expresaron su aval institucional al proyecto destinado a instituir el "Día del Médico Oculoplástico" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a celebrarse el día 7 de abril de cada año.

Ambas sociedades científicas respaldan esta iniciativa, considerando que constituye una valiosa oportunidad para reconocer la importancia de la oculoplastía como subespecialidad de la oftalmología, promover actividades académicas y científicas relacionadas con su ejercicio profesional y difundir su aporte al cuidado integral de la salud visual.

Asimismo, avalan la fecha propuesta, ya que representa un merecido homenaje al Profesor Dr. Daniel Weil, destacado oftálmologo, docente y referente de la cirugía oculoplástica en la Argentina, cuya trayectoria profesional y académica contribuyó significativamente al desarrollo de la especialidad y a la formación de numerosas generaciones de especialistas.

**ANEXO II – ANTECEDENTES BIOGRÁFICOS Y TRAYECTORIA DEL DR. DANIEL WEIL**

**Dr. Daniel Weil (1958–2025)**

El Dr. Daniel Weil fue una de las figuras más destacadas de la oftalmología argentina y es reconocido como el pionero y principal impulsor de la cirugía oculoplástica moderna en nuestro país.

Finalizó su formación oftalmológica en el año 1987 y, a partir de una sólida vocación académica y asistencial, desarrolló una visión innovadora que permitió integrar en una única disciplina los conocimientos adquiridos de grandes maestros de la oftalmología argentina e internacional, entre ellos el Prof. Bernardo Weil, el Prof. Alfredo Gómez Morales, el Dr. John Wright y el Dr. Flavio Sturla.

En 1988 fundó la Sección de Plástica Ocular, Órbita y Vías Lagrimales del Servicio de Oftalmología del Hospital de Clínicas "José de San Martín" de la Universidad de Buenos Aires, constituyéndose en la primera unidad dedicada específicamente a esta subespecialidad dentro de una institución universitaria de referencia nacional. Desde allí formó a numerosas generaciones de oftalmólogos argentinos y latinoamericanos, contribuyendo decisivamente al desarrollo de la oculoplastía como área de conocimiento autónoma y de excelencia.

Su compromiso con la educación médica, la investigación y el fortalecimiento institucional de la oftalmología se reflejan también en su activa participación en entidades científicas. Se desempeñó como Secretario de la Sociedad Argentina de Oftalmología (SAO) durante el período 2007–2009 y posteriormente como Presidente de dicha institución entre los años 2009 y 2010.

Convencido de la necesidad de consolidar un ámbito específico para la cirugía oculoplástica, impulsó la creación de la Sociedad Argentina de Plástica Ocular (SAPO), cuya acta constitutiva fue firmada el 22 de julio de 2008. Fue su primer Presidente durante el

período 2010–2011, sentando las bases para el crecimiento y la consolidación de la especialidad en la Argentina.

Asimismo, presidió la Sociedad Panamericana de Oculoplastía (SOPANOP) durante el período 2010–2011, fortaleciendo los vínculos académicos y científicos entre los especialistas de toda América Latina.

Su prestigio trascendió las fronteras nacionales, siendo Miembro Internacional de la American Society of Ophthalmic Plastic and Reconstructive Surgery (ASOPRS) y recibiendo la distinción de Miembro Honorario de la Sociedad Brasileña de Cirugía Plástica Ocular (SBCPO) y de la Sociedad Oftalmológica Italiana (SOI), reconocimientos reservados para profesionales con aportes excepcionales al desarrollo de la especialidad.

A lo largo de su vida profesional, el Dr. Daniel Weil combinó excelencia asistencial, liderazgo institucional, capacidad docente y visión de futuro. Su legado permanece vigente en los especialistas que formó, en las instituciones que ayudó a construir y en el desarrollo de la cirugía oculoplástica argentina, disciplina de la que fue indiscutiblemente uno de sus fundadores y máximos referentes.

Por su trayectoria, su contribución al desarrollo científico y académico de la oftalmología y su papel fundamental en la consolidación de la oculoplastía en la Argentina, el Dr. Daniel Weil constituye una figura merecedora de reconocimiento permanente y homenaje institucional. Numerosos especialistas lo consideran el padre de la oculoplastía argentina moderna, por haber impulsado la formación sistemática de recursos humanos, la creación de estructuras académicas específicas y el desarrollo institucional de la especialidad.



Firmado digitalmente por Claudia Viviana Negri
Fecha:12/06/2026 14:09:47

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires